RESOLUCIÓN DECANAL Nº 019-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de enero de 2020

Visto, la solicitud Nº 007051 de fecha 31 de diciembre de 2019 presentado por los bachilleres Américo Segura Matto y Luis Ivan Arostegui Gutiérrez, solicitando programación de fecha y hora para la sustentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nº 007051 de fecha 31 de diciembre de 2019, los bachilleres Américo Segura Matto y Luis Ivan Arostegui Gutiérrez, solicitan programación de fecha y hora, las mismas que en concordancia con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas adjuntan a su expediente tres (03) ejemplares de la Tesis "SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES EN EL RESTAURANTE TURÍSTICO VIA-VIA DE LA CIUDAD DE AYACUCHO 2018-2019" solicitando fijar fecha y hora de sustentación de tesis;

Que, la comisión evaluadora conformada por el Prof. Eusterio Ore Gutiérrez, Prof. Jorge Prado Palomino y Prof. Jesús Badajoz Ramos, aprueban la borradora de tesis "SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES EN EL RESTAURANTE TURÍSTICO VIA-VIA DE LA CIUDAD DE AYACUCHO 2018-2019", recomendando su posterior acto de sustentación;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres Américo Segura Matto y Luis Ivan Arostegui Gutiérrez, para el acto académico de sustentación de la tesis "SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES INTELIGENTES EN EL RESTAURANTE TURÍSTICO VIA-VIA DE LA CIUDAD DE AYACUCHO 2018-2019" mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Licenciado en Administración;

Artículo 2º **FIJAR** el día **viernes 10 de enero de 2020 a las 10:00 horas** para el acto académico de sustentación de la tesis, en el aula W-214 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Artículo 3º **DESIGNAR** miembros del jurado evaluador al Prof. Eusterio Ore Gutiérrez, Prof. Jorge Prado Palomino y Prof. Jesús Badajoz Ramos, con la presidencia del Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui, Decano de Facultad para la recepción y evaluación del acto académico de sustentación de la mencionada tesis.

Artículo 4º **CONVOCAR** al Prof. Juan Felipe Anicama Córdova, asesor de la tesis, a fin de que asista al acto académico de sustentación.

Artículo 5º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor y los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente de titulación
Asesor, Prof. Juan Anicama Córdova
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

08/01/2020
JAPP

08/01/20 08-01-2020

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Av. Independencia S/N Ciudad Universitaria
Ayacucho Telf. 066-311854